



LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA EN PEQUEÑAS ESPECIES DE LA FEDERACIÓN CANÓFILA MEXICANA

<http://www.escuelaveterinariafcm.edu.mx/>

a través de la Dirección, Coordinación Académica y
Área de Control Escolar

CONVOCA AL:

CONCURSO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS DE LA CUARTA GENERACIÓN PERIODO 2022-1

CARRERA	CUPO DE ADMISIÓN	TURNO
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA EN PEQUEÑAS ESPECIES	LIMITADO	MATUTINO

Dirigido al público en general
y alumnos de bachillerato o egresados de este.

DURACIÓN DEL CICLO ESCOLAR: SEMESTRAL

INICIO DE CLASES: 2 DE AGOSTO DE 2021

CARGA HORARIA A LA SEMANA: 26 A 36 HORAS

MODALIDAD: ESCOLAR-PRESENCIAL*

**En caso que las autoridades gubernamentales indiquen realizar actividades a distancia o en línea derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, se dará aviso por parte de la escuela para llevar a cabo las clases en dicha modalidad.*



EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN, PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA Y DEL REGLAMENTO ESCOLAR, TODOS LOS ASPIRANTES SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. DEL PERFIL DE INGRESO Y FORMACIÓN

a. **Perfil.** - Para cursar la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Pequeñas Especies el aspirante deberá mostrar una formación sólida en relación con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que a continuación se indican:



Conocimientos

- Conceptos básicos de biología.
- Conceptos básicos de química.
- Conceptos básicos de física.
- Conceptos básicos de fisiología.
- Manejo de sistemas de información y computación.
- Nivel básico del idioma inglés.



Habilidades

- Capacidad de análisis y síntesis de la información.
- Observación.
- Trabajo en equipo.
- Autoaprendizaje.
- Pensamiento abstracto, analítico y crítico.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de expresión oral y escrita.
- Búsqueda de información electrónica.
- Adaptabilidad.
- Manuales.



Actitudes

- Respeto e interés por la vida y el medio ambiente.
- Vocación de servicio.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Iniciativa.
- Competitividad.
- Liderazgo.
- Interés por las situaciones y problemas sociales.
- Interés por el conocimiento.
- Interés por el ámbito clínico.
- Interés por el bienestar de los animales.
- Tolerancia a la frustración.

b. Formación. - Formar médicos veterinarios zootecnistas en pequeñas especies de alta calidad a través de un currículo con valores bioéticos y legales propios de la profesión, capaces de actuar a favor de la salud animal y social, que respaldan el desarrollo de la autonomía y el pensamiento analítico e integrador, aunado a una firme habilidad emprendedora y de liderazgo.

SEGUNDA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

01 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2021

El proceso de selección e ingreso consta de las siguientes etapas:

- a. Solicitar y agendar cita al correo escuela@fcm.mx o al teléfono 55 5655 9330 Ext. 231, se le asignará fecha y hora para su entrevista y para conocer las instalaciones de la institución. El aspirante podrá asistir con un acompañante únicamente, es indispensable presentarse con cubre boca y careta, cumpliendo con las indicaciones de sana distancia, además de una identificación oficial para su ingreso.
- b. Al final del recorrido y entrevista, llenará un formato con todos sus datos y se programará la fecha para el examen de conocimientos generales.
- c. Quedará a disposición de los aspirantes la guía "EXANI II", en la siguiente liga: <https://www.ceneval.edu.mx/exani-ii> (se anexa en el correo la imagen del proceso de acceso a detalle).



TERCERA. DE LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE SELECCIÓN

- a. El examen de conocimientos generales será aplicado en la fecha y horario asignados a los aspirantes, el examen será por medio de **Google Classroom**.
Se les enviará la liga de acceso por correo electrónico el mismo día del examen.
- b. Todos los aspirantes serán evaluados de manera imparcial y objetiva, garantizando siempre la no discriminación, así como proveyendo condiciones de igualdad en la aplicación de los exámenes de selección e ingreso.
- c. Todos los exámenes, así como el proceso completo de selección se realizarán sin costo alguno para los aspirantes.

CUARTA. DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a. Los resultados se darán a conocer oportunamente de manera electrónica o telefónica a los aspirantes el día posterior al examen.
- b. Los resultados de admisión serán inapelables e irrecurribles, esto en atención y consideración del cupo disponible y cumplimiento del perfil de ingreso.
- c. Cuando el número de aspirantes sea mayor al cupo disponible, se dará preferencia a los aspirantes con mayor puntaje obtenido en el examen de conocimientos generales, mejor promedio escolar de bachillerato o preparatoria y por desenvolvimiento en la entrevista con el personal médico veterinario zootecnista.
- d. Cuando el número de aspirantes sea menor al cupo disponible, la escuela analizará los casos en que los alumnos que no hayan aprobado alguna de las evaluaciones aplicadas puedan ingresar, siempre acorde con el perfil de ingreso que se señala en esta convocatoria.
- e. Los aspirantes no aceptados y los aceptados que no efectúen su inscripción definitiva en este período, podrán concursar en la siguiente convocatoria.

QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Con fundamento en el Artículo 6° del Reglamento Interno, los interesados en ingresar a cursar la licenciatura en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN PEQUEÑAS ESPECIES, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Demostrar la acreditación del nivel bachillerato o equivalente mediante el certificado original correspondiente, debidamente expedido por la institución educativa de procedencia, con un promedio de calificación mínimo de 7. **En caso de no contar con certificado de bachillerato su proceso de inscripción será cancelado.**
- b. Presentar Acta de Nacimiento recientemente expedida no mayor a un mes.
- c. Efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con el contrato de prestación de servicios educativos que se firma al inscribirse o reinscribirse.
- d. Concluir los trámites de inscripción en las fechas establecidas.



- e. Los demás requisitos que en su caso fueren establecidos por la Escuela, previo aviso realizado al aspirante o alumno.
- f. Las inscripciones se realizarán del **19 al 30 de julio de 2021**.

SEXTA. DE LOS TRANSITORIOS DE LA CONVOCATORIA

- a. La presente convocatoria entra en vigor el día **01 de junio** y termina su vigencia el **23 de julio de 2021**. Dichas fechas pueden modificarse como resultado de la contingencia sanitaria COVID 19.
- b. Lo establecido en esta convocatoria constituye la única forma o vía de ingreso a la Escuela y licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en Pequeñas Especies.
- c. Es responsabilidad del aspirante, cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las etapas del proceso de selección e ingreso, así como aportar cada uno de los documentos solicitados, de lo contrario se producirá la cancelación del trámite, aún cuando el aspirante resulte seleccionado.
- d. Los lugares vacantes serán reasignados por la Coordinación Académica o la Dirección de la Escuela, de acuerdo con el procedimiento establecido en la base "Cuarta" de esta Convocatoria.

"La información aquí contenida se encuentra sujeta a cambios por parte de la Secretaría de Educación Pública, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19".

"Los estudiantes de hoy, líderes del futuro" – FCM

